



Proyecto de Ley N° 11.803/2024-CR

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL “INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE PUCARÁ”, EN EL DISTRITO DE PUCARÁ EN LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Proyecto de Ley

A iniciativa del congresista de la República **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 67° 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL “INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE PUCARÁ”, EN EL DISTRITO DE PUCARÁ EN LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo 1. Objeto de la ley

Declárase de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Pucará”, en el distrito de Pucará en la Provincia de Lampa del Departamento de Puno, con el objetivo de fortalecer la educación técnica y profesional en la región, promoviendo el desarrollo económico y social.

Artículo 2. Finalidad

El Instituto Superior Técnico Público tendrá como finalidad brindar formación técnica de calidad, orientada a las necesidades productivas y laborales de la región, contribuyendo al desarrollo sostenible del distrito de Pucará y sus alrededores.

Artículo 3.- Coordinación Interinstitucional

El Ministerio de Educación coordinará con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como con otras entidades pertinentes, para asegurar que la

oferta educativa del Instituto Superior Técnico Público esté alineada con las demandas del mercado laboral y las políticas de desarrollo regional.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA: El Ministerio de Educación, en un plazo no mayor a 90 días hábiles desde la entrada en vigencia de esta ley, emitirá las normas reglamentarias necesarias para su implementación.

Lima, junio del 2025



Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/06/2025 17:57:57-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **01** de **julio** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11803/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta legislativa, tiene como objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del “Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Pucará”, en el distrito de Pucará en la Provincia de Lampa del Departamento de Puno y la conformación de carreras técnicas, como una medida para la superación profesional en los diversos sectores de la población. Merece destacarse, que la realización de actividades educativa de nivel superior permitirá el desarrollo integrado, equilibrado y sostenible de la población.

La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica en la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, en ese sentido la educación prepara para la vida y el trabajo al ciudadano peruano; por ello la formación superior tecnológica conlleva al acceso a un trabajo digno que toda persona tiene derecho, razón por la cual el Estado debe promover el desarrollo y tecnológico del país a través de la creación de tecnológicos públicos que permitan una educación de calidad y gratuita a los estudiantes.

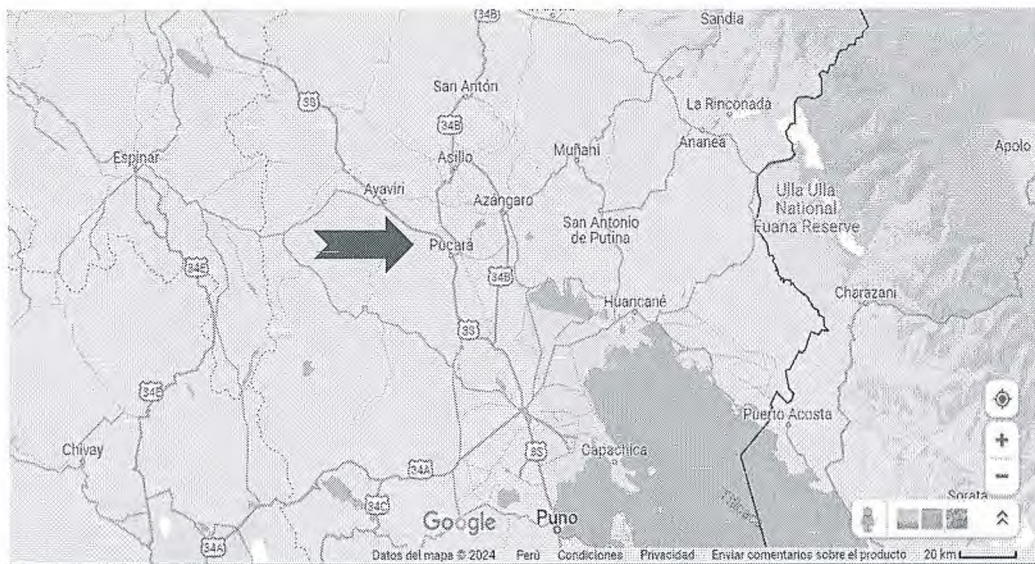
La presente iniciativa legislativa, en principio busca declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del “Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Pucará”, en el distrito de Pucará en la Provincia de Lampa del Departamento de Puno, para lo cual se busca que el Poder Ejecutivo y los órganos pertinentes materialicen la presente norma, de conformidad con nuestra Constitución Política del Perú y conforme a la Ley N°30512—Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. En donde en el Artículo 22. Creación de IES y EES públicos Los IES públicos dice: Son creados por Educatec de conformidad a los planes nacionales, sectoriales o regionales de desarrollo. Asimismo, cuentan con la previsión presupuestal correspondiente. Las EES públicas son creadas por resolución ministerial del Ministerio de Educación, previa opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas. Para el caso de las EEST requiere, además, la opinión favorable de Educatec Los gobiernos regionales tienen iniciativa para proponer al Educatec o al Ministerio de Educación la creación de IES o EES públicos, según corresponda. Asimismo, para la creación de IES y EES, emiten opinión dentro del plazo

establecido por la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General al Educatec o al Ministerio de Educación, según corresponda

Con este entendido, la creación del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Pucará", en el distrito de Pucará en la Provincia de Lampa del Departamento de Puno, resolverá diversos problemas como: la falta de profesionales técnicos, el desempleo en las comunidades y la migración a las ciudades. La inexistencia de oferta en educación superior origina que muchos ciudadanos se ven obligados a trabajar de forma informal, muchos de ellos optan por migrar en otras ciudades con desarrollo. Por eso el Estado debe mejorar las condiciones y mejorar el acceso a la Educación Superior Tecnológica.

I.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Pucará es un distrito de la provincia de Lampa, en el departamento peruano de Puno. En el año 2007 tenía una población de 6060 habitantes y una densidad poblacional de 11,3 personas por km². Abarca un área total de 537,6 km².¹



Fuente: <https://www.google.com/maps/@-15.0143552,-70.4829366,8.5z?entry=ttu>

I.2. LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE PUNO

Para analizar la educación de la región, abordémosla a partir de tres momentos dentro de un mismo proceso.

Un primer momento puede ser entendido como los insumos, donde se ubican los recursos financieros públicos destinados a la educación, la infraestructura y la utilización en el campo educativo de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Un segundo momento, que tiene como punto de partida los insumos mencionados, es el proceso previo a la obtención de resultados. Aquí se ubican los indicadores que resumen las condiciones propias del proceso de enseñanza aprendizaje, como son el acceso a la educación, la transición de educación inicial a primaria y el promedio de alumnos por docente.

El momento final es el punto de llegada del proceso descrito: los resultados, divididos en intermedios y finales. Los resultados intermedios se miden a través de desaprobación, atraso y retiro. Los resultados finales buscan reflejar los logros de aprendizaje.

Recursos públicos dispone la educación en Puno

Entre 2004 y 2013, Puno ha visto crecer sostenidamente sus recursos financieros públicos destinados a educación. Así, en esos diez años la tasa promedio de crecimiento anual del gasto por alumno ascendió a 21.2% en inicial, a 14.4% en primaria y a 9.3% en secundaria, respectivamente. Es oportuno señalar que el crecimiento de este indicador no sólo se explica por el incremento en los niveles de gasto público en los tres niveles educativos sino también por la caída en la matrícula pública (el denominador de este indicador), lo que implica que dicha disminución reforzó el crecimiento de este indicador de gasto público por alumno en los referidos niveles educativos. Cuando se compara este indicador para Puno con el correspondiente a todo el Perú, en el caso de educación inicial pasa de ubicarse por debajo de las cifras nacionales a superarlas, teniendo la mayor brecha a su favor en 2013. En primaria, durante todo el periodo las cifras de Puno han sido superiores a las nacionales, nuevamente teniendo también la mayor brecha a su favor en 2013. Por otro lado, en secundaria se ha tenido cifras de gasto por alumno muy similares a las del promedio nacional, sólo en 2010 y 2013 se aprecia una brecha significativamente desfavorable para Puno. El gasto público educativo como porcentaje del PBI, es

un indicador de la importancia que tiene el gasto en Educación en la producción total de un país o una región. El resultado de cálculo de este indicador reitera la idea que el gasto en Educación, tanto para Puno como a nivel nacional, ha crecido en su importancia desde 2004 hasta 2013; sin embargo, es importante destacar que el gasto público educativo como porcentaje del PBI para Puno ha tendido a ser mayor que para el promedio nacional, es decir, que en Puno la importancia del gasto público en el sector educación en comparación de la producción regional es mayor que en su equivalente nacional. Esta brecha entre ambos (Puno y promedio nacional) ha ido creciendo, aumentando de 3.6 puntos porcentuales en 2004 a 4.4 puntos porcentuales 2013, a favor de Puno.

Una tendencia diferente se aprecia al analizar el indicador gasto público educativo como porcentaje del gasto público total. Tanto en Puno como en el ámbito nacional, la importancia de educación en el gasto total ha venido disminuyendo entre el 2004 y el 2013. Esta caída ha sido más pronunciada en el caso de Puno, que, al comparar el indicador de 2004 con el de 2013, disminuyó en -21.8 puntos porcentuales, mientras que a nivel nacional la caída fue sólo en -1.4 puntos porcentuales. Es claro el gasto público en educación por alumno en Puno ha tenido una tendencia creciente, que corresponde con el crecimiento de la economía a nivel nacional, sin embargo, este crecimiento hubiera sido más significativo si la proporción del gasto en educación respecto del gasto público total se hubiera aumentado o al menos se hubiera mantenido en los niveles alcanzados entre el 2004 y 2006¹.

1.3. CARRERAS TÉCNICAS

Las carreras técnicas forman profesionales competitivos en el ámbito laboral y actualmente, según datos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), un profesional técnico puede obtener un ingreso promedio.

Y si a esto le sumamos algunas ventajas de estudiar una carrera técnica como: titularse en poco tiempo, la rápida inserción laboral.

¹<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4717/Puno%20como%20vamos%20en%20educacion.pdf?sequence=4&isAllowed=y>



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Técnico en Diseño Gráfico

El Diseño Gráfico permite desarrollar proyectos para publicidad que sirven de medio para cumplir los objetivos de marketing.



Fuente: <https://www.cepmaude.com/cursos/tecnico-profesional-en-diseno-grafico-graphics-design-expert-390-horas/>

Técnico en Marketing

La carrera de marketing forma profesionales capaces de relacionar bienes o servicios según las necesidades de los consumidores, dado que el marketing se ha convertido, en los últimos años, en una herramienta indispensable en la gestión de las empresas.

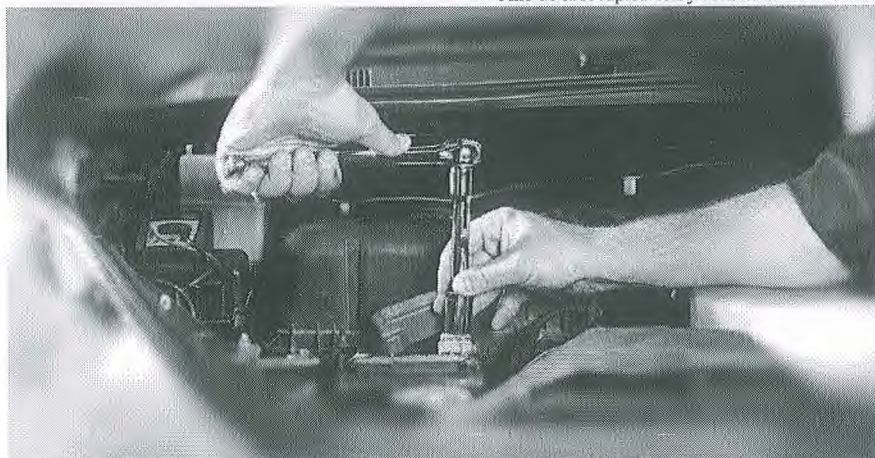
Técnico en Mecatrónica

Esta es una de las carreras técnicas con mayor demanda que forma profesionales capaces de relacionar la electrónica industrial con los sistemas mecánicos automatizados y las técnicas de mantenimiento y mejoramiento de los mismos; encargándose de los equipos o sistemas industriales de alto rendimiento de producción.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Fuente: <https://www.cepmaude.com/cursos/tecnico-profesional-en-diseno-grafico-graphics-design-expert-390-horas/>

Técnico en Negocios Internacionales

Esta carrera también conocida con el nombre de Comercio Exterior, forma profesionales que lideran las actividades comerciales entre las organizaciones que operan en mercados internacionales. Involucra desde la apertura hasta la consolidación de las relaciones de intercambio a nivel global.

Técnico en Administración de empresas

Esta carrera forma profesionales que dominan las bases para dirigir, planificar, organizar y controlar la administración de una empresa eficientemente y de manera íntegra.



Fuente: <https://www.idat.edu.pe/blog/estas-son-las-carreras-tecnicas-mejor-pagadas>



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Técnico en Computación e Informática

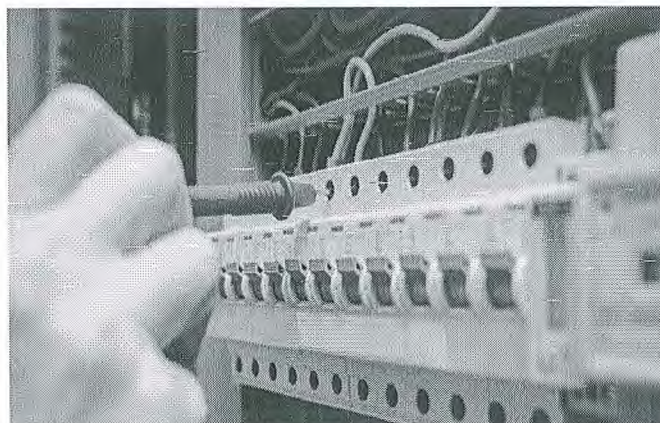
Computación e Informática forma profesionales con capacidades para el desarrollo de soluciones informáticas en distintas plataformas, administrando de manera eficiente servidores, sistemas operativos y base de datos.



Fuente: <https://telesup.edu.pe/mitos-y-realidades-del-tecnico-en-informatica/>

Técnico en Electrónica Industrial

La carrera de Electrónica Industrial forma profesionales capaces de manejar equipos y sistemas industriales de alto rendimiento utilizados por las empresas para su producción, ya sea de manera programada o preestablecida.



Fuente: <https://www.cepmaude.com/cursos/tecnico-profesional-en-diseno-grafico-graphics-design-expert-390-horas/>



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres¹
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Técnico en Contabilidad y Administración Bancaria y Financiera

La carrera de Contabilidad forma profesionales capaces de analizar y controlar el patrimonio de las organizaciones para la toma de decisiones económicas y financieras.

Mientras que la carrera de Administración Bancaria y Financiera forma profesionales capaces de gestionar, organizar, planificar y ejecutar las operaciones conjuntas de la banca y finanzas, para facilitar el financiamiento, crédito y cobranza a los clientes. Además, puede proponer productos y servicios que brinden mayor satisfacción a las necesidades financieras a nivel de banca personal, de pequeña, mediana empresa y corporativo².



Fuente: <https://www.cepmaude.com/cursos/tecnico-profesional-en-diseno-grafico-graphics-design-expert-390-horas/>

II MARCO NORMATIVO

- 1) Constitución Política del Perú
- 2) LEY N° 30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.³

² <https://www.idat.edu.pe/blog/estas-son-las-carreras-tecnicas-mejor-pagadas>

³ El Peruano <http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/ley-n-30512-ley-institutos-escuelas-de-educacion-superior-de-la-carrera-publica-de-docentes.pdf>



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

La Constitución Política del Perú. La Constitución Política del Perú es también conocida como la “Carta Magna”. Es la ley fundamental sobre la que se rige el derecho, la justicia y las normas del país. Asimismo, determina la estructura y organización del Estado peruano.⁴

Ley N° 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes

- **Artículo 5°:**

"Institutos de Educación Superior (IES) Los institutos de Educación Superior (IES), son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, con énfasis en una formación aplicada. Los IES brindan formación de carácter técnico, debidamente fundamentada en la naturaleza de un saber que garantiza la integración del conocimiento teórico e instrumental a fin de lograr las competencias requeridas por los sectores productivos.

- **Artículo 22.**

Creación de IES y EES públicos

Los IES públicos son creados por Educatec de conformidad a los planes nacionales, sectoriales o regionales de desarrollo. Asimismo, cuentan con la previsión presupuestal correspondiente. Las EES públicas son creadas por resolución ministerial del Ministerio de Educación, previa opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas. Para el caso de las EEST requiere, además, la opinión favorable de Educatec.

Los gobiernos regionales tienen iniciativa para proponer al Educatec o al Ministerio de Educación la creación de IES o EES públicos, según corresponda. Asimismo, para la creación de IES y EES, emiten opinión dentro del plazo establecido por la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General al Educatec o al Ministerio de Educación, según corresponda⁵

⁴ <https://www.congreso.gob.pe/constitucionyreglamento/>

⁵ El Peruano <http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/ley-n-30512-ley-institutos-escuelas-de-educacion-superior-de-la-carrera-publica-de-docentes.pdf>



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La implementación del Instituto Superior Tecnológico Público (ISTP) en el distrito de Pucará en la Provincia de Lampa del Departamento de Puno, impulsará importantes cambios en las políticas educativas y de desarrollo regional, alineándose con la normativa vigente y los objetivos de desarrollo social.

Las municipalidades, en coordinación con el gobierno regional de Puno y el Ministerio de Educación, deberán adecuar sus planes y normativas locales para asegurar una implementación adecuada y progresiva del ISTP. Esta colaboración garantizará la asignación del presupuesto necesario para la ejecución, mantenimiento y operación del instituto, asegurando su éxito como un motor clave para el desarrollo económico y social de la región.

IV.- ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO.

La presente propuesta legislativa no genera gastos al erario nacional, ya que su implementación se llevará a cabo con los recursos propios del gobierno regional de Puno y las municipalidades involucradas. Esta iniciativa está orientada a beneficiar a la población del distrito de Pucará en la Provincia de Lampa del Departamento de Puno al promover el acceso a una educación técnica de calidad.

La creación del Instituto Superior Tecnológico Público (ISTP) en el distrito de Pucará en la Provincia de Lampa del Departamento de Puno, permitirá mejorar significativamente las oportunidades educativas y laborales de la región, promoviendo el desarrollo económico y social. Este instituto será clave para garantizar el derecho a la educación y fortalecer la autonomía y participación activa de la comunidad en el progreso regional.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

V.-VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa se vincula con la siguiente Política de Estado:

12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología

Nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. De igual manera, nos comprometemos a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y puntualmente. Nos comprometemos también a asignar mayores recursos financieros mediante concursos públicos de méritos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyectos, así como a proteger la propiedad intelectual.

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República